



Fecha: Valencia, 29 de julio de 2016

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 28 de julio de 2016:

*"Mediante resolución de fecha 11 de julio de 2016 fue iniciado el procedimiento de adjudicación correspondiente al expediente administrativo promovido para la contratación del **suministro del producto bibliográfico Science Direct on line para las bibliotecas de la Universitat de València**, tramitado por procedimiento negociado en virtud de lo dispuesto en los artículos 109, 169 y 170.d del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 800.635,24 € (IVA incluido).*

Atendiendo al informe emitido por Victoria García Esteve, directora del Servei de Biblioteques i Documentació, y una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 6 de junio de 2016, publicada en el DOCV 7812 de 23 de junio de 2016,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de **suministro del producto bibliográfico Science Direct on line para las bibliotecas de la Universitat de València** a la empresa **Ebsco Subscription Services España, S.L.**
2. Concretar los términos del contrato según se establece:
 - 2.1- El precio del contrato asciende a 800.635,24 € IVA incluido.
 - 2.2- El plazo de ejecución del suministro es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.
 - 2.3- El plazo de garantía quedará establecido en 3 meses, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de ejecución.
3. Disponer de un gasto por un importe 800.635,24 €, de los cuales 661.682,02 € se corresponden con la base imponible y 138.953,22 € con el importe del IVA.
4. Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21er día hábil siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución al licitador.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se reciba la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto."